

Escrito

Libram
La fund afuerda redupache libram i el May de Dupros del Inpon
te Ma Mano de Papel del sello quarto y trierra del de ofino p
El libro Capitulo de depend. de esa Ciudad =

~~Magistrado de Gobierno~~

En la M. de C. de Castablen Once dias del mes de Dyo año
de mill seto quatroenta y cinco repuntaron a su ordm. lo q se
dabien Garcia Canpelo Repor Dupros de esa Ciudad y then de
pior della q ocuparon a los Correfior y Alcalde m. de
la M. de C. de Castablen enese Ayuntamiento de Alonso Heig y Thomas
tenepo y Pedro Juan de Bora y Juan Labies de Rivera, y Thomas
y Pedro Lopez y Joseph Obiedo y Pedro Juan Navarro y Pedro Ansa
con Juan de Bora, y Alonso Lopez y Juan Henrique y Nicolas Joseph
Garcia Repor y Laforetaron los q

Vron enese Ayuntamiento una Carta a lo q se mande de Angoro p
de quatro al pido ma repunta de la que se era Ciudad se le escriuia
en queda notoria de el estado de las dependencias de siete q
niebe y enterada esa Ciudad afuerda queda en su Intelifencia
Reservando tomar las Restituciones correspondientes a los Abies
que q dho y q se mande de Angoro se dieren en adelante

Haviendose buelto a dies presente enese Ayuntamiento la
ta Genel celebrado en siete del corriente se dio a lo q se
Marques de la Emendada de fra de fecha de non. proximo
Parado, Afuerda esa Ciudad queda en su Intelifencia

